

Chapela, 18 de julio de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. (“**Pescanova**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

- I) Que PESCANOVA, S.A., y en su nombre, su Consejo de Administración, como continuación al Hecho Relevante número 208260 de fecha 7 de julio de 2014, informa al Mercado, que mediante Autos dictados por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, se han declarado en concurso voluntario de acreedores a las filiales de su Grupo, BAJAMAR SÉPTIMA, S.A., PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A., FRIGODIS, S.A. y FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.

- II) Esta información se realiza en tanto se trata de operaciones con especial relevancia para PESCANOVA, S.A., ya que las mismas están previstas en el Convenio de Acreedores de PESCANOVA, S.A, aprobado por Sentencia de 23 de mayo de 2014, ya firme, para la reestructuración del Grupo Pescanova, y por lo que es necesaria para el buen desarrollo del referido Convenio.

Atentamente,

César Mata Moretón

Secretario y Consejero de PESCANOVA, S.A